



# **VILLA PURIFICACION, JALISCO**

## **2015 - 2018**

***Programa Operativo Anual.***  
***Unidad de Secretaria General.***

Edgar Manuel Medina Reyes.

Presidente Municipal.

Hernán García Michel.

Director Unidad Secretaria General.

## Objetivo.

Ser una secretaria que hace un uso eficiente y ordenado de sus recursos, con plena capacidad de acción en el marco de sus facultades y obligaciones; autogestora en la implementación de políticas y programas administrativos para ser un gobierno eficaz y honesto, y tener un municipio ordenado, amigable y progresista, donde por la fortaleza de sus familias, se genere permanentemente el bien común.

Sistematizar y eficientar la operación de la secretaria general para obtener la información de manera confiable, homogénea y oportuna que permita certificar el libro de actas y los acuerdos tomados en sesión del H. Ayuntamiento y al mismo tiempo coadyuvar a elevar la calidad en la prestación de los servicios que se brindan a la sociedad.

Realizaremos un plan el cual requerirá de un adecuado fortalecimiento institucional acorde a las expectativas de desarrollo previstas para la buena organización de todas las dependencias, departamentos y áreas de la administración pública municipal, ya que el presente instrumento operativo fungirá como apoyo tanto para los ciudadanos de Villa Purificación, como para los servidores públicos de este municipio.

Este programa operativo es un auge para conocer el estado actual de la dependencia, así como el preámbulo para el buen funcionamiento de la misma en esta administración, siempre teniendo en mente el impulsar el resguardo del buen funcionamiento de la administración pública municipal con carácter armónico y equilibrado.

### Acciones a realizar.

Colaborar estrechamente con el presidente municipal y con el H. Ayuntamiento para una mejor toma de decisiones en beneficio de la comunidad, así como mantener una estrecha comunicación con la ciudadanía a efecto de que haya una adecuada información entre ambas partes.

Dar seguimiento propio a los asuntos propios de la secretaria, los que asigne el presidente municipal, los acuerdos y asuntos del H. Ayuntamiento y colaborar con otras aéreas administrativas y operativas del Gobierno Municipal de Villa Purificación.

Consolidar y optimizar la labor administrativa y operativa que favorezca la relación interna y externa buscando una adecuado coordinación de cada una de las jefaturas que de ella dependen, así como coadyuvar con los órganos ejecutivos y edilicios, posicionándose con una instancia promotora de desarrollo gubernamental.

## Metas.

- Girar las invitaciones respectivas a los regidores para la realización de las sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Purificación, Jalisco.
- Participar en las sesiones del H. Ayuntamiento durante todo el año.
- Llevar el seguimiento de los acuerdos de las sesiones del H. Ayuntamiento.
- Llevar el control de la correspondencia oficial.
- Expedir copias, constancias, credenciales y demás certificaciones que así lo soliciten las diversas instancias y estén permitidas por la ley.
- Apoyar al presidente Municipal en las tareas que le asigne.
- Representar al presidente municipal o H. Ayuntamiento en los casos que así se requiera.
- Clasificar, ordenar y depurar el archivo municipal

Metodología.

Fundamentalmente el secretario brinda servicio

A la comunidad

Al H. Ayuntamiento

Al Presidente Municipal

Actividades.

- Participar en las sesiones del H. Ayuntamiento con voz informativa tomando nota de los asuntos ahí tratados.
- Elaboración de las actas del H. Ayuntamiento.
- Recabar firmas de los regidores asistentes a las sesiones del H. Ayuntamiento.
- Auxiliar del H. Ayuntamiento y sus regidores.
- Control de archivo municipal
- Atención ciudadana personalizada sobre asuntos diversos.
- Participar en las reuniones del comité de Adquisiciones.

Documentos.

- Tesorería

- Obras Públicas

-Catastro

-Patrimonio

-Sindicatura

-Jurídico

-Nominas

-Credenciales de elector.

Atención Ciudadanía.

Información

Recepción.

Atención y recepción a funcionarios locales externos y ciudadanía en general, coordinación de delegaciones y agencias.